

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº

014/

Castro, 04 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Solicitud con fecha 04.01.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Dirección de Desarrollo Comunitario, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. María Alejandra Villegas Huichaman**, Directivo Grado 7º EMR., para trasladarse a la ciudad de Santiago, a contar del 13, 14, 15 y 16, con motivo de Encuentro Nacional de Directores de Desarrollo Comunitario.

CANCELESE, un viático por un 100 % 13, 14 y 15 de Enero de 2019 y por un 40% el día 16 de Enero de 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

57.644 x 3 = 172.932
23.058
195.990

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"